



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A.**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-053-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO ANTIOQUIA.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL SR. AUGUSTO RAMIREZ BARRERA, C.C. 2.857.968 de Bogotá D.C., CONSORCIADO CONSORCIO CONSULTEC-SIETE

Cordial saludo,

En atención a la observación presentada por el Sr. **AUGUSTO RAMIREZ BARRERA, C.C. 2.857.968 de Bogotá D.C., CONSORCIADO CONSORCIO CONSULTEC-SIETE**, allegada por correo electrónico el pasado viernes 28 de julio de 2017, a las 2:44 p.m., así:

Referencia: **OBSERVACION SORTEO CONCURSO No. PAF-EUC-I-053-2017**

Objeto **TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO ANTIOQUIA**

Vemos con mucha extrañeza que al hacer Findeter un nuevo sorteo para escoger los 10 participantes fuimos excluidos de los beneficiarios. Consideramos que esto es una injusticia ya que en el primer sorteo habíamos sido elegidos. Solicitamos a ustedes nos incluyan en los 11 proponentes para ser considerados por Findeter que es lo que se ha hecho en otras oportunidades en que este impase se ha presentado.

Agradeciéndoles por anticipado su amable atención.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez analizada la observación, es preciso señalar el contenido del numeral 1.27 *CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS*, de los términos de referencia establece con precisión, el cual expresa en su segundo párrafo lo siguiente:

Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de diez (10) ofertas, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTA S.A). realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las diez (10) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados.

(...)

Lo enunciado es la Regla general que ha sido establecida y aplicada por la Entidad para definir, mediante la metodología de sorteo, la selección de 10 ofertas a verificar y evaluar dentro del normal desarrollo de las etapas precontractuales relacionadas a los procesos de infraestructura, para aquellos eventos en que se presente un número mayor de ofertas al señalado.

Por tanto, siendo las 10:00 a.m., del día jueves 27 de julio de 2017, se procedió a realizar el cierre de la convocatoria PAF-EUC-I-053-2017, como bien lo estipuló el cronograma de la misma. Inicialmente, fueron relacionadas veintidós (22) ofertas como las presentadas oportunamente hasta el momento del cierre. Sin embargo, de manera involuntaria se omitió relacionar una oferta que se había recepcionado dentro del plazo establecido por la entidad para el cierre, que correspondía al oferente CONSORCIO INTERTURBO, la cual pese a ser oferta para la convocatoria PAF-EUC-I-053-2017 se había relacionado equivocadamente en el cierre de otra convocatoria la PAF-EUC-I-052-2017 que en efecto cerraba el mismo día y hora que esta convocatoria.

En razón de lo expuesto fue que se realizó un sorteo con las veintidós (22) ofertas inicialmente relacionadas, pero conociéndose la situación arriba descrita por quienes participaban en la audiencia de cierre, y habida cuenta que la oferta fue presentada para esta convocatoria PAF-EUC-I-053-2017 dentro del tiempo máximo establecido, conforme lo establecido en los términos de referencia transcrito líneas arriba, que expresamente refieren que *“Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación.”*, se procedió de inmediato a informar a los proponentes asistentes de lo ocurrido, y a los que no estaban presentes se les llamó y envió correo electrónico (según se relaciona a continuación) enunciándoles lo acontecido; informándoles que en garantía del principio de transparencia del trámite de cierre, se hacía necesario adelantar el sorteo incluyendo la propuesta que inicialmente no se había relacionado.

"De: Vargas Jimenez, Jose Uriel [<mailto:juvargas@fidubogota.com>]

Enviado el: jueves, 27 de julio de 2017 2:51 p. m.

Para: kmercado@daimcos.com; esparzaing@elsitio.net.co; inplayco@yahoo.com.mx; jdrodriguez@argconsultoria.com; licitaciones.elsa.torres@gmail.com; rorjuela@velnec.com; craingltda@yahoo.es; jsingenierialtda@gmail.com; propuestas@diconsultoriaingenieros.com; licitaciones.jcb@hotmail.com; refci_ingenieria@yahoo.es; licitaciones@gng.com.co; ingenobras.sas.lic@gmail.com; ingenobras.sas@gmail.com; comercial@jasb.com.co; licitaciones@krear.co; comercial@grupometrocolombia.com; anajuliah_42@hotmail.com; consultecltda@une.net.co; licingescorbogota@gmail.com; galvarez@ingingenieria.com.co; oficinamb516@hotmail.com; licitacionesmmp@gmail.com; gerencia@andresmartinez.com.co; regcaribegyqconstrucciones@gmail.com; propuestas@mab.com.co

CC: Manrique Espinosa, Camilo Andres; MARIA ALEJANDRA BORDA AYALA; OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON; Navarrete Le Bas, Hernan Maria

Asunto: Audiencia de Sorteo Convocatoria PAF-EUC-I-053-2017 Interventoría Turbo - Antioquia

Importancia: Alta

Buen día,

De manera atenta se informa que en el sorteo de la convocatoria PAF-EUC-I-053-2017 realizado el día de hoy 27 de julio de 2017, se omitió de forma involuntaria el registro en la base para aplicar la función "RAMDON ALEATORIO", la propuesta correspondiente al CONSORCIO INTERTURBO la cual fue recibida bajo el radicado PROP00000705 con hora 9:34 a.m., encontrándose está habilitada para participar en el sorteo.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la transparencia del proceso, informamos que se realizara nuevamente la audiencia de sorteo el día 27/07/2017 a las 4:00 p.m. en las instalaciones de la FIDUCIARIA BOGOTA Calle 12B No. 8A - 30 piso 10.

Muchas gracias por su atención y comprensión.

Cordialmente,

Jose Uriel Vargas Jimenez

juvargas@fidubogota.com

Calle 12B N° 8A – 30 Piso 10

Unidad de Gestión Findeter

Vicepresidencia de Gestión Fiduciaria

Tel: 3485400 Ext. 8609

Igualmente se adjunta el radicado del recibido de la oferta del proponente CONSORCIO INTERTURBO, así:

#8

ter
arrollo

Fiduciaria Bogotá

MINVIENDA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**TRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-053-2017

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**NTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL,
DICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS CONSTRUCCION
I FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN
CIÓN LA LUCILA EN EL MUNICIPIO DE TURBO, DEPARTAMENTO ANTIOQUIA**

PROPONENTE

CONSORCIO INTERTURBO

SOBRE No.1

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES TECNICOS



En efecto, a la hora indicada, esto es, 4:00 p.m., del mismo día se adelantó el sorteo con las veintitrés (23) ofertas que oportunamente habían allegado a la convocatoria PAF-EUC-I-053-2017, siendo su resultado el emitido en el acta de cierre de la mencionada convocatoria, conocido en primer lugar por los proponentes que estuvieron presentes y luego publicado en el link de la convocatoria en la página web, para conocimiento y fines pertinentes.

Así las cosas, la entidad es garantista de los principios y los parámetros establecidos en los términos de referencia, puesto que todos los oferentes interesados en participar de la presente convocatoria, conocen de manera previa las reglas establecidas en los Términos de Referencia y se someten a los procedimientos allí contenidos, siendo el sorteo con el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término, uno de ellos, con el cual se determinaría la lista de diez (10) ofertas para verificación y evaluación.

Por tanto, no resulta procedente la solicitud realizada por el peticionario en el sentido de incluirlo como el undécimo (11°) proponente para ser considerado por Findeter.

Lo anterior, por cuanto se hizo sorteo y es precisamente para evaluar solo a las diez (10) propuestas resultantes del mismo, en acatamiento a los mismos términos de referencia.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)